

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 051

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	4095532	RECLAMANTE: ROCIO PARRA MONSALVE MIGUEL ARTURO ALVAREZ INVESTIGADO: ALVARO CARILLO CAICEDO ALVARO CARILLO CAICEDO E.U.	AUTO POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO	1212 de 30 de marzo de 2007	EL JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 3 de Abril de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 03 de Abril de 2007 a las 4:30 p.m.

MARIA DEL CARMEN DIAZ F
Secretaria General Ad-Hoc